

Muy Señores míos: Siendo indispensable que con la mayor brevedad que fuere posible, se facilite y queme en esta Villa toda la gramira que se pueda proporcionar para el sustento de los Molinos de Polvora de esta Capital, respecto de que por Real orden acaba de construirse uno nuevo, y empieza en este día á correr, prevengo á Vms. que á D.ⁿ Juan Garcia Valenzuela dador de esta, le presten todos los auxilios que necesitare para hacer en el pueblo el acopio de la referida gramira, facilitándole sitios donde quemarla, carruajes con que dirija á la Administracion general de las Fabricas de Salitre y polvora de esta ciudad, y todo lo demas que fuere preciso para que sin dilacion alguna se susten dichos Molinos de aquel genero tan importante, que sin él quedaran suspensas sus labores, y no se podria dar cumplimiento á repetidas ordenes de

